



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PEDI 2019 -2023





**PLAN ESTRATÉGICO**  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL,  
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
**CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO**

2018 - 2023

2017 ©

**Actualizado Agosto 2022©**

Editorial Universidad Técnica del Norte

Av. 17 de Julio 5-21

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo

Ibarra-Ecuador

Telf: +593 (6) 2997800

[www.utn.edu.ec](http://www.utn.edu.ec)

Diseño y Diagramación:

Msc. Wilman López

**AUTORIDADES FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

Msc. Raimundo López  
**DECANO FECYT**

Msc. Anabel Galarraga  
**HCD FECYT**

PhD. Alexandra Mina  
**SUBDECANA FECYT**

Msc. Vicente Yandún  
**HCD FECYT**

Phd. Paúl Andrade  
**HCD FECYT**

Ab. Santiago Moncayo  
**SECRETARIO ABOGADO**

**Equipo Técnico carrera de Diseño Gráfico**

COORDINADOR DE CARRERA:  
Msc. Ramiro Carrascal

COMITÉ ASESOR DE CARRERA:  
Msc. Julián Posada  
Msc. Santiago Loiza

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
<b>I. LA PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD</b>	13
1.1. El marco legal	13
1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte	14
1.3. De las carreras universitarias	14
<b>II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO</b>	19
2.1. Breve Reseña Histórica	19
2.2. Modelo Educativo de la carrera de diseño gráfico	20
<b>III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	23
3.1. Misión	23
3.2. Visión	23
3.3. Valores	24
<b>IV. DIAGNÓSTICO</b>	26
4.1. Datos estadísticos 2018	
4.1.1 Docentes	26
4.1.2 Estudiantes	28
4.2 FODA	29
<b>V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	31
5.1 Ejes	
5.2 Políticas y líneas estratégicas	40
5.3 Metas, programas y proyectos	56
5.4 Planta docente titular	

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador vigente, ratifica a la planificación como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; propicia la equidad social y territorial; promueve la igualdad en la diversidad; garantiza derechos y concertar principios rectores, en concordancia con los Objetivos Nacionales y Políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2017-2021; las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

El artículo 351 de la Constitución, establece que el Sistema de Educación Superior se articulará al Sistema Nacional de Educación y PND. Por otro lado, el artículo 8, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala como fines de la Educación Superior, el “aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Las universidades y escuelas politécnicas como entidades de educación superior aportan sustancialmente al desarrollo del Ecuador, para ello, deben transitar en la consecución de los objetivos, políticas y estrategias señaladas en la planificación nacional. La Planificación Estratégica y Prospectiva, es una herramienta y un eje conductor que permite proyectar a mediano y largo plazo a una institución a fin de alcanzar sus objetivos.

El Plan Estratégico y Prospectivo UTN-2019-2023-2035 cuenta con cinco capítulos que plantean nuevos desafíos para el futuro, en un entorno global y local en permanente cambio, que requiere ser abordado de manera multi, inter y transdisciplinariamente. El primer capítulo describe el marco legal de la planificación y el rol de la universidad; el segundo aborda la historia y el modelo educativo; el direccionamiento estratégico se presenta en el tercer capítulo; en el cuarto se presenta el modelo de gobernanza, y, por último, en el quinto se presenta el direccionamiento prospectivo.

A su vez, el Plan Estratégico de la carrera de Diseño Gráfico se constituye bajo los preceptos normativos y jurídicos que establece la Universidad Técnica del Norte y por consiguiente la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.





# I LA PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD

## 1.1. El marco legal

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, determina que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición necesaria para el buen vivir.

Es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. Así mismo, la Carta Magna señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Igualmente establece que, el sistema estará regido por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (Asamblea Constituyente, 2008) La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece como responsabilidades del Estado: a) Garantizar el derecho a la Educación Superior; b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento; c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente; d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país; e) Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional; f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional; g) Garantizar la gratuidad de la Educación Superior pública hasta el tercer nivel; y, h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en la Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso (Asamblea Nacional, Reforma 2 de agosto de 2018). La LOES ha permitido el fortalecimiento y regulación del Sistema de Educación Superior bajo los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación.

Además, busca contribuir a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía.

El mismo cuerpo legal, señala como una atribución del Consejo de Educación Superior, diseñar de manera coordinada con el ente rector de la política de Educación Superior y participativamente con el Sistema de Educación Superior, aprobar, reformar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, el mismo que establecerá objetivos estratégicos en materia de cobertura y calidad.

Esta atribución también constituye una obligación para las Instituciones de Educación Superior en la articulación de sus planificaciones con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo. 10 El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en el eje 1: “Derechos para todos durante toda la vida”, contempla en el objetivo 1: “garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas”.

Este objetivo se enmarca en la necesidad de mantener el acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria de manera inclusiva, participativa y pertinente, denotando necesidad de un cierre de brechas del acceso a la Educación Superior desde una formación académica y profesional de calidad.

En este sentido, las metas planteadas en el plan para el Sistema de Educación Superior hasta el 2021, son: “Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en Educación Superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021”; y la relacionada con el fortalecimiento de la educación técnica tecnológica: “Incrementar del 5,9% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en Educación Superior de nivel técnico y tecnológico hasta el 2021”.

Los retos de la Educación Superior en el país, se enmarcan en el acceso a la Educación Superior e incremento de la tasa de matrícula en el tercer nivel de grado y técnico – tecnológico. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, en lo que se refiere a educación, se encuentra el Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Este objetivo es clave para el desarrollo de las sociedades, ya que contribuye a la reducción de la pobreza y de las desigualdades, promueve a alcanzar la igualdad de género; y a fomentar la tolerancia entre las personas, creando sociedades más pacíficas. Las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 son: “Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

En temas de sostenibilidad: “Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Con relación al acceso a becas, la meta es: “Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo ~~...+a~~ a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo”.

Finalmente, en lo relacionado a docencia, la meta establecida en los ODS es: “Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”. Por su parte, el Sistema de Educación Superior (SES) está integrado por universidades y escuelas politécnicas (UEP), institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y conservatorios superiores de música y artes (IST), se rigen por un organismo público de planificación, regulación y coordinación (CES), por un organismo público de acreditación y aseguramiento de la calidad (CACES), además de un órgano que ejerce la rectoría de la política pública en Educación Superior (SENESCYT).

## 1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte

Artículo 6.-

Para el cumplimiento de Su misión la Universidad Técnica del Norte tiene como objetivos:

- a.** Garantizar el derecho a la educación superior de calidad. que propenda a la excelencia, permanencia, movilidad, egreso y titulación de las y los estudiantes, sin discriminación alguna, conforme sus méritos académicos Formar profesionales de excelencia. éticos. críticos. humanistas. líderes y emprendedores con responsabilidad social y alta conciencia
- b.** Generar, fomentar y ejecutar procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.
- c.** Establecer procesos de vinculación con la colectividad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social. económico, cultura y ecológico de la región y del país.
- d.** Establecer mecanismos legales y técnicos que permitan desarrollar y reconocer derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.
- e.** Fortalecer el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano, sustentado la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.
- f.** Diseñar, presupuestar y ejecutar proyectos que permitan garantizar en las instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas

### 1.3 De las carreras unviersitarias

Artículo 47. Las Carreras universitarias son unidades académicas básicas y se constituirán en Comisiones Asesoras nombradas por el Honorable Consejo Directivo, el mismo estará integrado por el/a Coordinador/a de Carrera, dos docentes titulares del área de especialización y un estudiante.

Artículo 48.- Las Carreras contarán con un/a Coordinador, /a designado par el H. Consejo Directivo, quien responderá por la buena marcha de la unidad a su cargo. para ser Coordinador/a de carrera se requiere ser profesor titular principal

Corresponde al Coordinador/a de Carrera, programar y distribuir las labores docentes entre el personal académico adscrito al mismo, según los requerimientos institucionales y legales. teniendo en cuenta la formación y experiencia de los/as docentes; velar por el cumplimiento de los programas de trabajo, así promover el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia. el desarrollo profesional y el bienestar de los/as docentes que conforman la unidad y promover la participación de los/as profesores/fas en el desarrollo programas curriculares

De acuerdo Con la complejidad de la Facultad, funcionará un Comité Permanente de Coordinadores/as de carreras, asesor del H, Consejo Directivo.

Estatuto UTN 2013





Nahomi B

EFANI

ARIS

diseño gráfico  
UTN

BRKLN

Yony

Alas

Gerou

## **II EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO**

### **2.1. Breve reseña histórica**

La Universidad Técnica del Norte es una institución de educación superior, pública y acreditada, que forma profesionales de excelencia, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, de tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

Sobre mencionados principios en el año 2006 se crea la carrera de Diseño Gráfico perteneciente a la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de atender el proceso de crecimiento de la sociedad y de la economía del norte del país respecto a las necesidades de comunicación visual requeridas y demandadas en todos los aspectos de la economía, sociedad y cultura de la zona 1 del Ecuador.

Posteriormente, el 12 de julio de 2017 se aprueba el rediseño de la carrera de Diseño Gráfico mediante Resolución RCP-SO-24-No.476-2017 por parte de los organismos rectores de la educación superior, tomando como premisa los actuales horizontes que engloban a la comunicación visual orientados hacia el empleo de nuevas tecnologías de producción de información y contenidos, así como el establecimiento de una era digital donde convergen personas, instituciones, empresas, etc.

Todo esto genera una nueva forma de construcción de ideas, contenidos e insights donde la comunicación visual toma cada vez mayor notoriedad y responsabilidad estratégica, pues el sector del diseño gráfico en la actualidad es el llamado a la solución de las demandas generadas por el sincretismo de la sociedad, el mundo digital y el valor de los factores intangibles que son las marcas y su peso simbólico.

La tecnología, la visión analítica y crítica, la expresión de ideas y la comunicación, son los pilares fundamentales para el desarrollo de las competencias profesionales. De esta manera, los diseñadores gráficos de la Universidad Técnica del Norte poseen la aptitud y actitud de generar grandes cambios en el universo inacabable de la comunicación visual.

## 2.2. El Modelo Educativo de la carrera de Diseño Gráfico

El Modelo Educativo de la UTN, señala los fundamentos filosóficos, epistemológicos, paradigmas y ejes estratégicos, que garantizan la formación de sus profesionales y esquematiza una visión fundamentada y comprensible del tipo de ser humano y sociedad que aspiramos formar. Representa, además, el sendero pedagógico, curricular y didáctico por el que transitaremos en búsqueda de un ideal pertinente, renovado y compartido.

La Universidad Técnica del Norte, como institución de educación superior, desarrolla su labor académica e investigativa, para contribuir al desarrollo nacional y de manera especial de la Zona 1 del Ecuador. Responde, además, con pertinencia científica y social a las más importantes necesidades de progreso de la región y la patria, a través de la formación de profesionales en nuestras carreras de grado y programas de posgrado.

Para referirnos al Modelo Educativo es necesario considerar el contexto actual, caracterizado por un galopante proceso de globalización y una sociedad del conocimiento, que diariamente rompe las barreras, en virtud del desarrollo tecnológico, esta dinámica exige cambios paradigmáticos vinculados a la educación superior donde se genera, reproduce, aplica transforma y difunde el conocimiento.

La carrera de Diseño Gráfico en concordancia y alineado con el modelo educativo tanto de la Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología así como el modelo de la Universidad Técnica del Norte, propende al desarrollo humano que privilegia, además de los resultados de aprendizaje específicos de las profesiones que le conectan con el mundo del saber, las ciencias y las tecnologías, una formación humana integral que suscita en cada uno de los estudiantes, tanto el descubrimiento como la potenciación de sus capacidades y fortalezas como entes sociales integrantes de comunidades culturales fuertes, dialogales, empoderadas de sus identidades y orgullosas de su cultura. En el ámbito pedagógico, incorporamos el Modelo Integrador, como respuesta fundamentada a la complejidad del hecho educativo. Como dice Fullan (1993, citado en UTN, 2013): Los cambios educativos productivos están llenos de paradojas que muchas veces no se consideran como compatibles. El cuidado y la competencia, la equidad y la excelencia, el desarrollo social y económico no se excluyen mutuamente. Al contrario, estas tensiones deben conciliarse en nuevas fuerzas poderosas para el crecimiento y el desarrollo. Al final, este patrón académico converge en un currículo integrado por resultados de aprendizaje, que se apalanca didácticamente en la enseñanza para la comprensión, el aprendizaje basado en problemas, el modelo por investigación y los proyectos de emprendimiento. (Modelo Educativo, UTN, 2013).

Este modelo orienta la implementación y ejecución del PEPDI 2019-2023, en todas sus políticas, programas y proyectos enfocados a la formación de profesionales con calidad humana en la solución de problemas de la sociedad. La figura 1, esquematiza los componentes del Modelo Educativo.

calidad humana en la solución de problemas de la sociedad. La figura 1, esquematiza los componentes del Modelo Educativo.



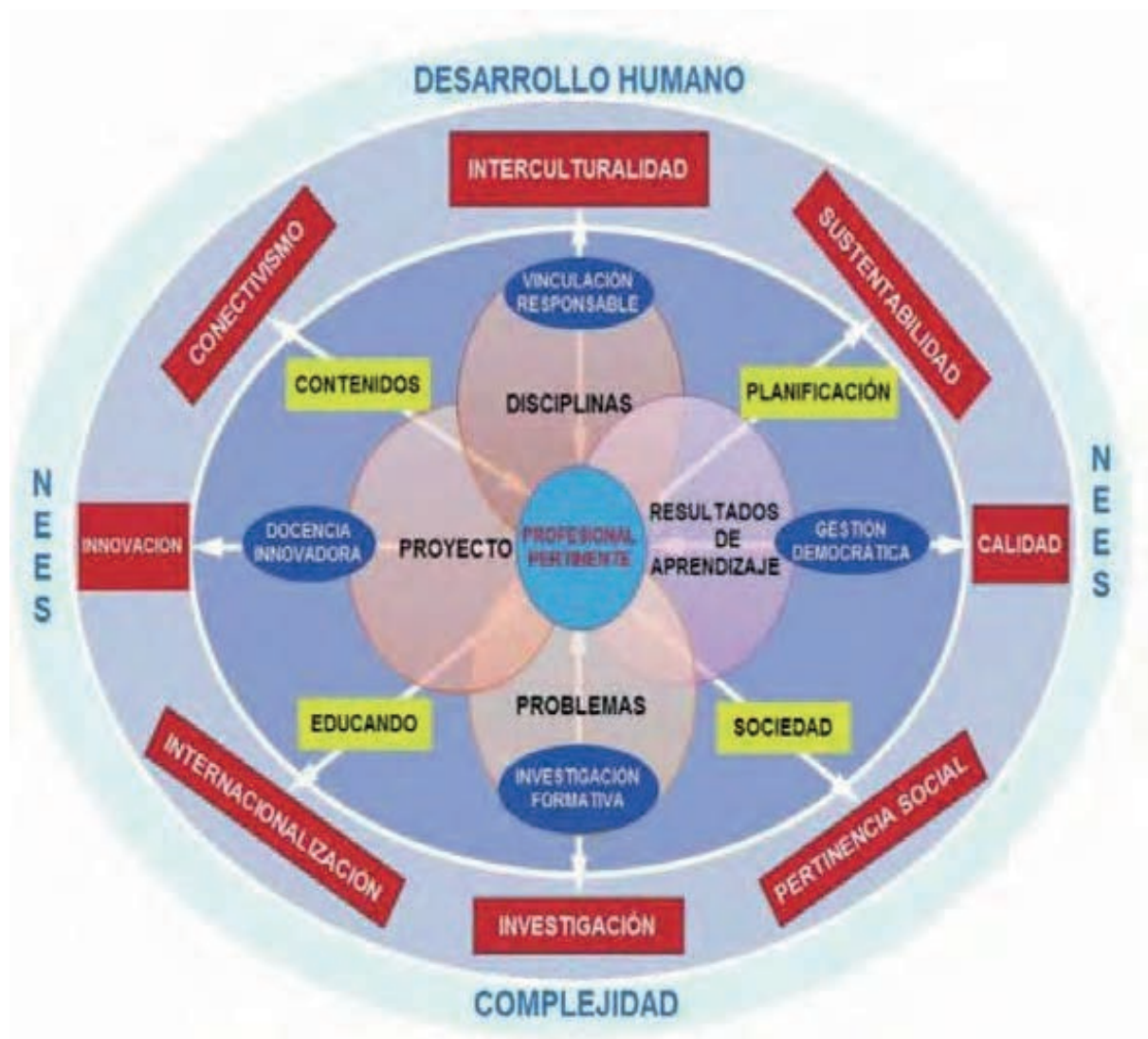
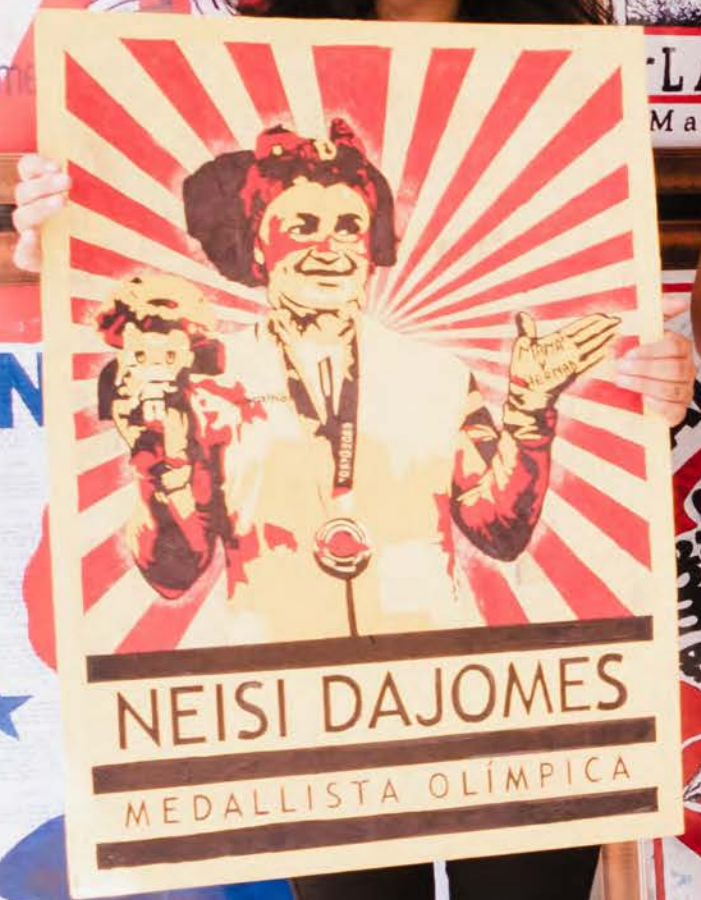


Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo  
Fuente: Modelo educativo UTN (2013).



**III****DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO****3.1. Misión en la carrera**

Formar profesionales en Diseño Gráfico capaces de satisfacer necesidades de comunicación visual con sentido ético y responsabilidad social, mediante el desarrollo y producción de mensajes significativos, a partir del conocimiento y la aplicación de los diferentes procesos creativos, tecnológicos y de saberes interculturales que intervienen en la práctica del diseño, para aportar al desarrollo de la Zona 1 y del país.

**3.2 Visión en la carrera**

La carrera de diseño gráfico de la UTN para el 2025, será reconocida en la zona 1 del Ecuador, tanto por su excelencia académica como su aplicación en el ámbito profesional de la comunicación visual.

**3.3. Valores**

Los valores o principios de la UTN se mantienen para la unidad académica ya que permiten orientar la conducta de las personas que forman parte de la institución, para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. Los valores orientadores son los descritos en el Código de Ética de la UTN, 2012 y PEDI 2013-2018, en virtud que aún tienen vigencia y son los siguientes:

**Honestidad.**

Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Es un principio formativo que garantiza la integridad valorando en alto grado la sinceridad y la honestidad de todos quienes conforman la Universidad.

**Respeto**

Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara moción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.

**Justicia**

Consiste en facilitar a cada miembro de la Universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.

### **Responsabilidad**

Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del país; y, ser consciente de las consecuencias que tiene, todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.

### **Laboriosidad**

Es el perseverante esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con la ayuda de los demás y que posee un gran poder de transformación.

### **Creatividad**

La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas individuales, del espíritu, institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias en que vive la universidad.

### **Perseverancia**

Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso.

### **Paz**

Es el fruto de la sana convivencia; para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

### **Tolerancia**

Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás. Somos distintos y diversos, así nos entendemos, trabajamos juntos e imaginamos la complejidad del futuro.

### **Libertad**

Es la posibilidad que tienen los sujetos humanos para decidir por sí mismo, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida social y universitaria, orientados por sus valores y principios.

### **Solidaridad**

Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tienen que ver, también, con un cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, la igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que, por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.

### **Legalidad**

La UTN y sus servidoras y servidores públicos están obligados a conocer y respetar la Constitución de la República, la ley de Educación Superior, reglamentos, y demás disposiciones que regulan su actividad educativa en cualquier área en que se desempeñan.

### **Beneficio social**

La privilegia el servicio a los intereses de la ciudadanía, en el control del buen uso de los recursos públicos, dentro de procesos que favorecen la eficacia, eficiencia y efectividad.

### **Integridad**

Ser auténticos, profesionales, coherentes entre lo que piensan, dicen y hacen. No se aprovecharán de los demás, ni de sus recursos. No solicitarán a terceras prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. Cumplirán el trabajo de modo honesto, completo y a tiempo. Es su obligación y responsabilidad desvincularse de cualquier conflicto de intereses y no aceptar la corrupción en ninguna de sus formas: soborno, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, regalos a cambio de favores, uso abusivo de bienes y materiales públicos.

### **Transparencia**

Poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía toda la información posible. Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización para el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar resultados.

### **Lealtad**

Ser positivos y propositivos a favor de la institución y sus principios. Dar primacía a los intereses y valores de la UTN antes que a los propios. Reconocer las virtudes de los compañeros de trabajo, hablar bien de ellos, no descalificarlos en las conversaciones.

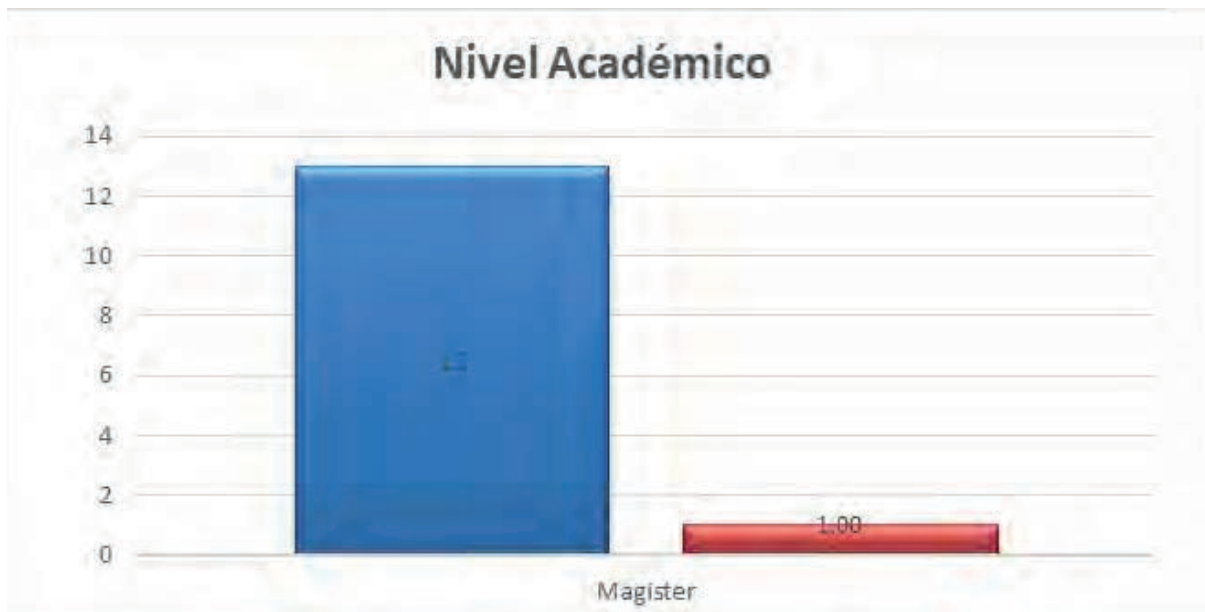
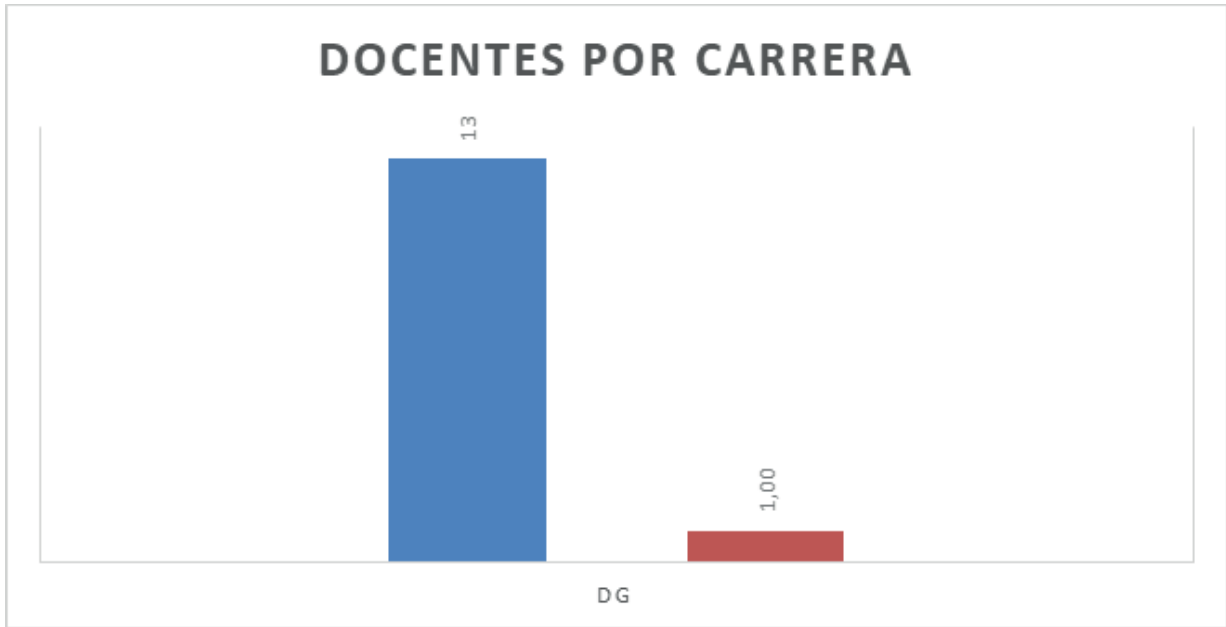
### **Perseverancia**

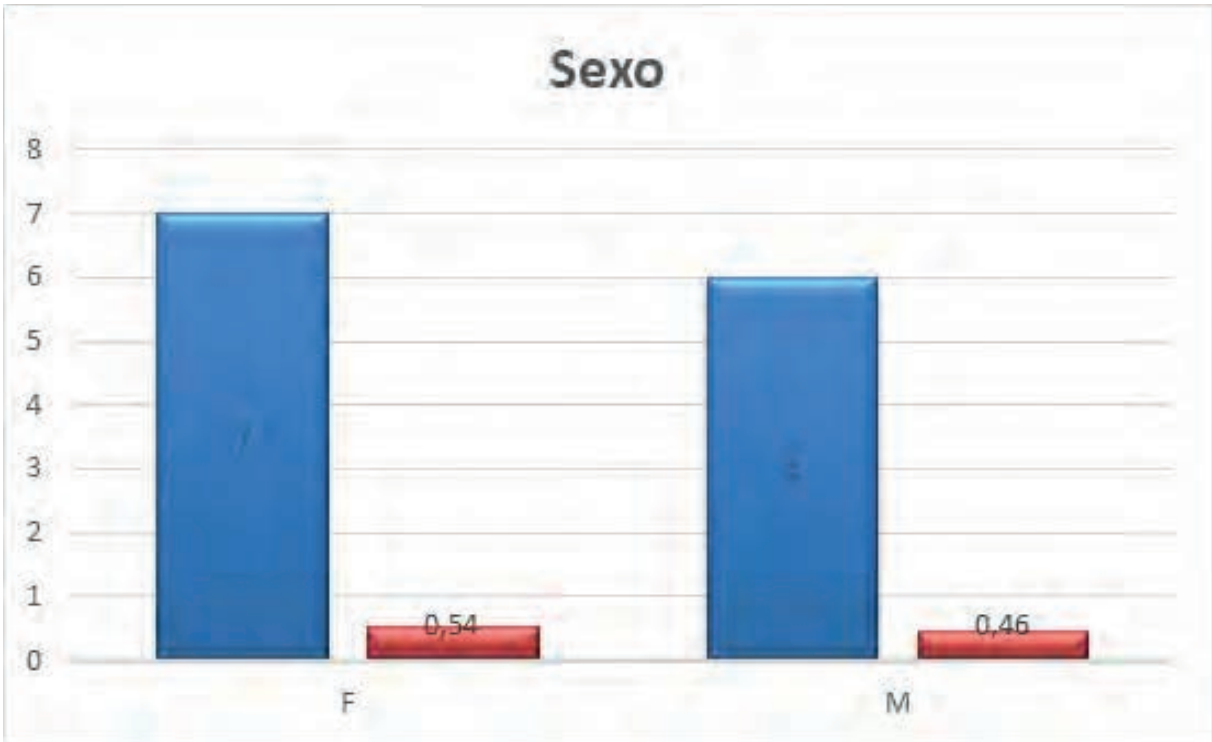
Es conocer, comprender y persistir con paciencia, tenacidad y firmeza en la construcción de la ética de la educación superior y otros emprendimientos o proyectos que se considere importantes, con patrones de comportamiento moral aplicables en todos los espacios de la vida institucional, cultural, gremial y social.

## 4. DIAGNÓSTICO

### 4.1 Datos estadísticos 2018

#### 4.1.1 Docentes







#### 4.1.2 Estudiantes

Tasa de admisión y retención

TASA DE RETENCION UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Número de Estudiantes Admitidos en el Ciclo SEP2017-FEB2018: 25

Número de Estudiantes Retenidos en el Ciclo MAR2018-AGO2018: 20

Número de Estudiantes Desertados: 5

Tasa de Retención Estudiantil: 80%



## 4.2 FODA

<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4TO nivel de docentes</li> <li>• 18 carreras (p – línea)</li> <li>• Capacitación en docencia</li> <li>• Carreras técnicas y docencia</li> <li>• Formación humanista</li> <li>• Revista Ecos</li> <li>• Capacitación en Invest.</li> <li>• Acceso a bases de datos</li> <li>• Producción científica</li> <li>• Sistema Integrado de Vinculación</li> <li>• Aporte social</li> <li>• Imagen institucional</li> <li>• Contingente (personal)</li> <li>• SIIU</li> <li>• Gestión eficiente de autoridades (capacitación, aulas etc.)</li> <li>• Sinergia en los procesos</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Diversos espacios físicos para las carreras</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de carreras híbridas</li> <li>• Carreras pertinentes</li> <li>• Tecno-pedagogía</li> <li>• Implementación de aulas inclusivas</li> <li>• Redes investigativas</li> <li>• Fondos internacionales</li> <li>• Incentivos económicos</li> <li>• Observatorios</li> <li>• Diversidad social y cultural</li> <li>• Descentralización de los procesos</li> <li>• Oportunidades laborales futuras</li> <li>• Alianzas fuera de la provincia</li> <li>• Alianzas estratégicas con otras instituciones</li> <li>• Automatización de procesos administrativos</li> <li>• Participación externa</li> <li>• Posicionamiento de imagen institucional (facultad)</li> <li>• Aprovechamiento de espacios físicos afines a las carreras de la facultad</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de laboratorios especializados</li> <li>• Infraestructura física</li> <li>• Rotación de asignaturas</li> <li>• Contratos / tiempo</li> <li>• *Restringidas horas de investigación (personal contrato)</li> <li>• Interinstitucionalidad</li> <li>• Tramitología</li> <li>• FONDEO económico para publicación</li> <li>• Métodos cuantitativos</li> <li>• Tramitología en convenios</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta académica externa (on-line) nacional e internacional</li> <li>• Intoxicación tecnológica RRSS</li> <li>• Oferta de 3er nivel técnico y tecnológico</li> <li>• IES enfocadas en la investigación</li> <li>• Asignación presupuestaria</li> <li>• Fuga de cerebros</li> <li>• Variaciones en las normativas nacionales</li> <li>• Inseguridad ciudadana</li> <li>• Abuso de instituciones beneficiarias</li> <li>• Compromiso de la contraparte</li> <li>• Cambios en las leyes y políticas de la educación superior</li> <li>• Cambios de asignación de horas y dedicación docente impuesto por organismos rectores de las IES</li> </ul>



**V**

## **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **5.1 EJES**

#### **EJE ACADÉMICO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**

Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Diseño Gráfico

#### **EJE INVESTIGACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad en el contexto del diseño gráfico y la comunicación visual.

#### **EJE VINCULACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en el ámbito del diseño gráfico.

#### **EJE GESTIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

Tecnificar la gestión de la carrera de Diseño Gráfico con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.

## 5.2 Políticas y Líneas Estratégicas

Los 4 objetivos estratégicos de la unidad académica FECYT contienen varias políticas, y estas a su vez, varias líneas estratégicas, que orientan la dirección por la que debe enrumbarse la universidad y la unidad académica en el periodo 2022-2027.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Diseño Gráfico.	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la unidad académica alcanzar la acreditación de las carreras de grado con estándares nacionales e internacionales de calidad.	a) Consolidar la calidad educativa en las unidades académicas como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.
	b) Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente.
	c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.
Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.	a) Desarrollar estudios actualizados de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado.
	b) Ampliar la oferta académica de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional.
	c) Implementar itinerarios académicos que relacionen los programas de grado y posgrado.
Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.	a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente.
	b) Actualizar el modelo educativo adaptando al modelo universitario que fortalezca los dominios académicos existentes en la FECYT.
Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.	a) Establecer planes y programas de titulación para carreras de grado
	b) Acompañar a estudiantes admitidos para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.
	c) Fortalecer los procesos de admisión y nivelación, para grado.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad en el contexto del diseño gráfico y la comunicación visual.	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación	a) Conformar el sistema de gestión de la investigación científica y tecnológica, de conformidad con las normativas vigentes, priorizando su vinculación a grupos y redes nacionales e internacionales.
	b) Actualizar el plan plurianual de investigación.
	c) Fortalecer la cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito de la Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y Saberes Ancestrales.
	d) Mejorar los procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica a la sociedad sobre la base de evaluación continua.
	e) Impulsar la conformación de grupos de investigación por dominios académicos o campos amplios del conocimiento.
Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.	a) Fortalecer los grupos de investigación inter y multidisciplinares, en el ámbito interno y hacia el exterior de la Facultad.
	b) Priorizar la asignación presupuestaria, en función de la importancia de la investigación, para el desarrollo de los proyectos.
	c) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes.
	d) Fortalecer la calidad de los laboratorios con fines de certificación y acreditación.
Política 2.3. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.	a) Fortalecer institucionalmente una cultura investigativa.
	b) Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a la I+D+i, así como a la producción de obras de relevancia y artículos científicos.
	c) Desarrollar eventos científicos y de capacitación, locales, nacionales e internacionales con pertinencia social e institucional.

<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</b> Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en el ámbito del diseño gráfico.</p>	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
<p>Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad – practicas pre profesionales laborales y servicio comunitario.</p>	a) Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes.
	b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.
	c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad - practicas preprofesionales laborales y de servicio comunitario
	d) Articular las actividades planificadas de la función de Vinculación con la gestión académica y de investigación.
<p>Política 3.2. Normativa de la Unidad académica como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes formas de planificación.</p>	a) Adaptar la normativa interna de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología, alineada al sistema de vinculación con la sociedad – practicas preprofesionales a nivel universitario.
	b) Aplicar instrumentos, formatos y procedimientos que dinamicen la planificación de la vinculación con la sociedad
	c) Evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
<p>Política 3.3. Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.</p>	a) Ejecutar oportuna y eficientemente las asignaciones presupuestarias de vinculación según los programas y proyectos establecidos.
<p>Política 3.4. Fortalecimiento de los convenios de cooperación interinstitucional, nacionales e internacionales u otros instrumentos o acuerdos de entendimiento internacionales con liderazgo desde la Unidad académica en el ámbito social y cultural y con sectores vulnerables</p>	a) Fomentar programas inter, multi- y trans-disciplinarios a nivel nacional e internacional.
	b) Aportar desde la Unidad Académica al proceso de internacionalización de la Universidad.
	c) Fortalecer el cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos e instrumentos de colaboración con instituciones de educación y otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales

Política 3.5. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	a) Generar emprendimientos académicos, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social para el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora.
	b) Vincular las carreras de pregrado de la Unidad Académica a través asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad.
Política 3.6. Institucionalización de la educación continua.	a) Generar procesos académicos que generen la Educación Continua a con la comunidad.
	b) Organizar los procesos que generan la prestación de servicios de educación y capacitación continua.
Política 3.7. Posicionamiento de la oferta de graduados de la Unidad académica con la demanda ocupacional de su entorno.	a) Establecer el proceso del seguimiento a graduados.
	b) Promover alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados
	c) Generar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados
	d) Propiciar una sinergia en la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo.
Política 3.8. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa de la unidad académica.	a) Fortalecer los procesos de comunicación organizacional, para lograr la interrelación entre los miembros de la unidad académica.
	b) Generar interés en la unidad académica, para que difundan los conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos en los medios de comunicación internos y externos.
	c) Propiciar una cultura comunicacional con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b> : Tecnificar la gestión de la carrera de Diseño Gráfico con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos	
<b>POLÍTICAS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>
Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión de la unidad académica.	a) Implementar en la unidad académica la aplicación del estatuto orgánico, así como la normativa interna acorde al marco legal vigente.
	b) Proponer procesos administrativos que coadyuben a fortalecer la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
	c) Implementar un sistema de gestión por procesos, para la mejora continua de la Unidad académica.
	d) Generar procesos por medio de proyectos de investigación, asesorías, consultorías, registros de patentes y otras.
	e) Proponer fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional, para fortalecer el desarrollo académico, científico, tecnológico y de infraestructura.
	f) Establecer procesos en el sistema integrado en la unidad académica en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos
	g) Implementar un sistema de control y monitoreo para la atención oportuna en la toma de decisiones multinivel.
	h) Garantizar el uso eficiente de aulas, y otras áreas de la unidad académica
	i) Respalda los procesos de la planificación de gestión plurianual aprobada.
	Política 4.2: Mejoramiento de la calidad de vida de la unidad académica
b) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de las carreras de la unidad académica.	
c) Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional.	
d) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la unidad académica con énfasis a grupos de atención prioritaria.	



	e) Incrementar una cultura organizacional y las relaciones laborales entre los miembros de la unidad académica
	f) Adecuar mecanismos para la recepción de criterios sobre la calidad, calidez de la atención académica y administrativa a nivel interno y externo.
	g) Asegurar mecanismos de participación de la unidad académica, en instancias de gobierno, cogobierno, actividades científicas y culturales.
Política 4.3. Mejoramiento de las capacidades del talento humano, con el fin de brindar mayor calidad y calidez en los servicios universitarios.	a) Fortalecer programas de capacitación y permanencia del personal universitario, acorde a sus funciones.
	b) Mejorar los subsistemas de gestión del talento humano respecto a: selección, contratación, inducción y evaluación del personal docente, administrativo y de servicios.
	c) Potenciar los programas de becas y ayudas económicas para la capacitación, posgrado y eventos de carácter científico tecnológico del personal administrativo y de servicios.
Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.	a) Definir normas y protocolos de desarrollo para la automatización de procesos y políticas de responsabilidad, términos y condiciones de uso del SIIU.
	b) Actualizar y desarrollar procesos automatizados en el sistema integrado, SIIU.
	c) Garantizar el servicio en la nube de herramientas de colaboración y el desarrollo de Apps para dispositivos móviles y demás equipos tecnológicos.
	d) Mejorar la gestión de la infraestructura y servicios tecnológicos de la UTN.
	e) Difundir y ampliar el conocimiento y saberes a través de comunidades de aprendizaje, recursos y acceso tecnológico.
	f) Mejorar el acceso y transparencia de la información en la UTN.

<p>Política 4.5. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.</p>	<p>a) Contribuir al desempeño de los servidores universitarios de calidad con oficinas funcionales, seguras y adecuadas.</p> <p>b) Impulsar el desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional y de calidad, respetando los estándares, ordenanzas y normas técnicas de la construcción de infraestructura establecidos.</p> <p>c) Mejorar las condiciones del equipamiento y mobiliario de las unidades académicas y administrativas de la institución.</p> <p>d) Garantizar que las instalaciones y los servicios de la biblioteca son suficientes para el número de estudiantes y profesores.</p>
<p>Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.</p>	<p>a) Mejorar permanentemente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional institucional.</p> <p>b) Transformar en unidad al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgos Institucional.</p>
<p>Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>a) Promover ambientes de respeto a los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Promover la inclusión y permanencia de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>c) Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.</p>



### 5.3 Metas, programas y proyectos

Las políticas institucionales, contienen metas, a fin de establecer parámetros que orienten la consecución de los objetivos estratégicos. Para alcanzar el cumplimiento de éstas, se describen los programas y proyectos que se implementarán por cada objetivo estratégico y políticas institucionales.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.</b>						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D.G	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	Responsables
Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la unidad académica alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y con estándares nacionales e internacionales de calidad.	1.1.1. Las Carreras de pregrado vigentes contarán con un plan de mejoras al 2025.	1.1.1.1 Rediseño de la carrera al 2019.	Evaluación y aseguramiento de la calidad.	Integración de las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.	Proyecto de rediseño de la carrera de Diseño gráfico	Coordinadores de carrera  Comisión de evaluación de la Facultad.
	1.1.2. Actualizar anualmente la matriz de evaluación del desempeño docente.	1.1.2.1 Seguimiento de la evaluación docente hasta el 2023		Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente. (Comisión de Evaluación FECYT)	Proyecto de evaluación integral del desempeño del personal docente y de apoyo académico de la FECYT.	
Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.	1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 2 años para nueva oferta académica de grado	1.2.1.1 Estudio de pertinencia de la carrera de diseño gráfico	Oferta académica de grado	Actualizar los estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado  Ampliar la oferta académica.	Pertinencia y demanda de la carrera de Diseño gráfico	Coordinador de carrera

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.	1.3.1. Implementar al menos un proyecto o cátedra integradora cada año por carrera.	1.3.1.1 Implementar al menos un proyecto de cátedra integradora por periodo académico	Perfeccionamiento del proceso educativo.	Capacitación y actualización docentes, en eventos académicos.	Proyecto de cátedra integradora	Coordinador de Carrera y Docente de Cátedra Integradora.
Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.	1.4.1. Incrementar al menos un 3% anual la tasa de titulación en grado  1.4.1.2 Actualizar el sistema de nivelación y admisión de grado hasta el 2023.	1.4.1.1 Incrementar la tasa de titulación de grados de la carrera de Diseño Gráfico al 2023.	Tasa de titulación	Actualizar la normativa que asegure la admisión, permanencia y titulación en los plazos establecidos de Facultad.	Proyecto de trabajo de titulación acorde a la opción de titulación.	Coordinador de Carrera Comisión Asesora Subdecanato HCD

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.	2.1.1. Aumentar hasta el 30% trabajos de titulación de grado articulados a proyectos de investigación hasta el 2023.  Incrementar al 60% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados al 2023.	2.1.1.1 Aumentar al menos el 10% de trabajos de titulación articulados en proyectos de investigación al 2023. 2.1.2.1 Incrementar al menos el 10% de participación de estudiantes vinculados a proyectos de investigación al 2023	Desarrollo de trabajos de titulación de grado vinculados a la investigación.	Articulación de trabajos de titulación de grado, con proyectos de investigación con fines de publicación.	Trabajos de titulación articulados a proyectos de investigación.	Coordinador de Carrera. Docentes Investigadores. Docentes tutores.
	2.1.3. Incrementar el 10% de los proyectos de investigación culminados que transfieren resultados en revistas indexadas o revista Ecos de la Academia	2.1.3.1 Incrementar publicaciones de transferencia de resultados de investigaciones en revistas indexadas al 2023	Transferencia de resultados de investigación a la sociedad.	Consolidar los comités científicos de investigación por dominios humanísticos y técnicos.	Promover la producción científica.	Docentes investigadores.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
	2.2.1. Incrementar en 10% anual, la captación de recursos del financiamiento nacional y/o internacional.	2.2.1.1. Implementar al menos un proyecto con recursos con financiamiento nacional o internacional			Proyecto con recursos nacionales e internacionales según el área del conocimiento	Coordinación de Investigación, Docentes investigadores
Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.	2.2.2. Incrementar en un 5% los grupos de investigación que se encuentran activos al 2023.	2.2.1.2 Conformar grupos de investigación por áreas del conocimiento	Captación de recursos nacionales e internacionales.	Demandas de los sectores y actores sociales públicos y privados.	Proyecto conformación de grupos de investigación por áreas del conocimiento	
	2.2.3. Incrementar en un 10 % la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales y /o internacionales articulado a las líneas de investigación al 2023.	2.2.1.3 Generar convenios de cooperación e integración entre IES nacionales e internacionales		Internacionalización de la investigación.	Plan de acción de interacción entre IES nacionales e internacionales	
	2.2.4. Incrementar al 30% los reconocimientos nacionales e internacionales de los grupos de investigación al 2023.			Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan escrito obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares).		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 2.3. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.	2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares).	2.3.1 Contribuir en al menos una obra de relevancia		Actualización y fortalecimiento de la editorial UTN.	Planificaciones de publicaciones de la FECYT	Coordinación de Investigación, Docentes investigadores
	2.3.2. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura mundial (scopus o similares).	2.3.2 Contribuir en al menos un artículo científico de relevancia con cobertura mundial	Transferencia de resultados de investigación a la sociedad.	Consolidar los comités científicos de investigación por dominios humanísticos y técnicos.	Promover la producción científica.	Docentes investigadores.
	2.3.3. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura regional	2.3.3 Contribuir con la producción de artículo científico de cobertura regional			Consolidación de la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de obras de relevancia y artículos científicos.	
	2.3.4. Implementar 1 laboratorio de docencia e investigación, por unidad académica, al 2023.				Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.	
	2.3.5. Contar con 2 laboratorios acreditados al 2023				Acreditación de laboratorios.	



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.</b> Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2025.	3.1.1. Contar con un proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2025.	Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno.	Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad.	Proyecto de servicio comunitario	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación
	3.1.2. Al menos el 60% de los proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento al 2023.		Fomentar y difundir la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes.	Investigación y recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. Fomentar la expresión artística y cultural. Recuperación y difusión de los saberes.		
	3.1.3. El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación de docentes, estudiantes y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023.	3.1.3. El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación de docentes, estudiantes en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023.	Desarrollar y promocionar la práctica deportiva y recreativa en la universidad y en la sociedad para mejorar la condición física de las personas del entorno.	Rescate de juegos tradicionales y prácticas deportivas del entorno.  Fortalecimiento de los clubes deportivos como parte de la formación integral.  Fomentar prácticas recreacionales en la comunidad.	Proyecto de servicio comunitario	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 3.2. Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles	3.2.1. El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023	3.2.1. El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023.	Actualización permanente del marco legal relativo a la vinculación.	Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno.	Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno.	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores
Política 3.3. Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.	3.3.1. Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.	3.3.1. Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.	Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 3.4. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.	3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023.			Realizar un instructivo para la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos.	Proyecto PIXEL	Coordinación y docentes de carrera
	3.4.2 Participación en 2 programas de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación al 2022.	3.4.2 Participación en al menos 1 programa de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación al 2022	Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación.	Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución.		
Política 3.5: Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.		Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la cultura	Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social.  Articular con las instituciones públicas privadas la transferencia de bienes, asesorías y consultorías.		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 3.6. Institucionalización de la educación continua.	3.6.1. Un sistema de educación continua implementado al 2023.		Programa de educación continua para atender las demandas de diversos actores y sectores sociales.	Diseño de la oferta de educación continua UTN.		
				Prestación de servicios de capacitación extracurricular y especializada, en alianza con la Empresa Pública.		
				Proyecto de educación y diversificación de las actividades de los medios de comunicación UTV, radio universitaria, imprenta y redes sociales.		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 3.7. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	3.7.1. Un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado al 2023.		Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad.	Diseño e implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.		
Política 3.8. Mejoramiento de los procesos	3.8.1 Incrementar en un 20% la producción y difusión de programas educomunicacionales al 2023.		Posicionamiento de la universidad en la sociedad.	Consolidar los medios de comunicación y la imagen corporativa de la Universidad.		

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:</b> Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	
Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.	4.1.1. Incrementar en 0,5 puntos anualmente el porcentaje de ejecución presupuestaria con sujeción a la planificación anual y plurianual.		Articulación de la planificación operativa con la planificación estratégica universitaria.	Actualización de los componentes del SIIU de planificación institucional acorde al nuevo plan estratégico.		
	4.1.2. Incrementar en un 5% anual los ingresos de autogestión.			Implementación del sistema de gestión por resultados enfocado a la eficacia del gasto.		
	El 100% de la normativa institucional actualizada conforme a la legislación vigente al 2021.			Actualización de políticas operativas de administración financiera y control enmarcadas a la legislación vigente.		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
<p>Política 4.2. Mejora- miento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p>	<p>4.2.1. Alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los servicios prestados y el clima laboral de la Universidad al 2023.</p>		<p>Satisfacción y clima Laboral.</p>	<p>Plan de inducción para servidores universitarios.</p> <p>Actualización del Reglamento Interno para el personal universitario.</p>		
				<p>Implementación del Sistema de Evaluación Automatizado para el personal administrativo y de servicios</p>		
				<p>Implementación del Sistema de Satisfacción de servicio dirigido a clientes internos y externos.</p>		
				<p>Sistema Automatizado de Vacaciones, Renuncias, Finalización de Relación Laboral y Desvinculación del Personal Universitario.</p>		
				<p>Fortalecimiento de la gestión administrativa.</p>		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
Política 4.3. Mejora- miento de las capacidades del talento humano, con el fin de brindar mayor calidad y calidez en los servicios universitarios.		Elaborar Plan de Capacitación y Formación de Servidores Universitarios.	Plan de capacitación.  Organización y digitalización de archivo del ta lento humano.			
Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.	4.4.1. Incrementar al 50% los procesos automatizados al 2023.	Desarrollo de software.	Desarrollo de servicios tecnológicos, de portafolios electrónicos.  Desarrollo de servicios tecnológicos e inteligencia de negocios. Automatización de un modelo de gestión por procesos BPM.			
			Gestión documental.			
			Desarrollo de servicios tecnológicos en APPs.			



POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
	4.4.2. Actualizar el 15% del SIU en concordancia con los procesos anualmente.					
	Incrementar el 25% el uso del SIU anualmente	Optimización del SIU.	Renovación de servicios tecnológicos.  Actualización del Sistema Integrado y Protocolos de Utilización Institucional.  Capacitación a usuarios en el uso del SIU. Evaluación del SIU.			

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
	4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.	Infraestructura física adecuada y funcional.	Adquisición de equipamiento y mobiliario.  Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.			
	4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.					
Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.	4.6.1. Mejorado en un 50% el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional al 2023.	Fortalecimiento del sistema de seguridad y gestión de riesgos.	Mantenimiento del ser- vicio médico ocupacional de calidad y calidez.  Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.			

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS D. GRÁFICO	PROGRAMAS	PROYECTOS FECYT	PROYECTOS D. GRÁFICO	RESPONSABLES
			Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria. Implementación del plan institucional de emergencias.			
Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que pro- mueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.	4.7.1. Atención al 90% de estudiantes en los servicios de salud de Bienestar Universitario al 2023.	Comunidad universitaria.	Universidad Saludable y Sustentable.  Prevención y sensibilización sobre violencia, consumo de alcohol y otras drogas.  Universidad inclusiva, seguimiento estudiantil y becas.			
	4.7.2. Seguimiento académico al 90% de los estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula al 2023.					
	4.7.3. Al menos el 10% de la población estudiantil becados anualmente.					

#### 5.4 Planta docente titular

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO DE CUARTO NIVEL	CÁTEDRA / ASIGNATURA
Adriano Ramiro Carrascal Albán	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ARTESANÍAS ARTÍSTICAS	MAGÍSTER EN GERENCIA EDUCATIVA	ESTADÍSTICA I ESTADÍSTICA II
Santiago David Loaiza Polo	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ESPECIALIDAD EN DESARROLLO	MAGISTER EN MARKETING MENCIÓN EN ESTUDIOS DEL CONSUMIDOR	MARKETING MEDIOS PUBLICITARIO I PUBLICIDAD I TÉCNICAS DE MERCADEO
Wilman Luis López Vaca	LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO	MAGISTER EN DIRECCIÓN DE ARTE PUBLICITARIO	PUBLICIDAD II MEDIOS PUBLICITARIO II



PEDI 2019 -2023



IBARRA - ECUADOR